

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 768

VISTO:

El expediente N° 13207-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Sofía Carla Arias por su destacada trayectoria artística y su valioso aporte a la música.

Que, debemos destacar que Sofía Carla Arias comenzó su carrera musical a los 14 años, iniciando su camino con mucho esmero y dedicación a la música folclórica.

Que, fue consagrada en 1° lugar como solista femenina en el festival de Laborde en la Provincia de Córdoba. En los siguientes años se presentó en el pre Cosquín como solista y con canciones de su autoría.

Que, actualmente es actriz, cantante profesional, autora y compositora de música folclórica y música para la niñez, productora y conductora de televisión.

Que, es creadora de un show musical para niños con canciones populares, música en vivo y bailarines profesionales.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I de la Ordenanza, artículo 4° de la Ordenanza N.° 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ARTÍCULO 1º.- Declárese “CIUDADANA DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Sra. Sofía Carla Arias por su destacada trayectoria artística y su valioso aporte a la música.

ARTÍCULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Ximena Marengo.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente